MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA
PROCESO: EGRESOS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2023001927

ACUERDO 015 DE 2022, DECRETO 596 DE 2022

El suscrito PROFESIONAL ESPEC COD 222 GRADO 08, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha:	11/10/2023	**Sector:**	
Tercero:	891855130	**Programa:**	001
Nombre:	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	**Proyecto:**	
Dependencia :	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	**Cargo :**	

Cuenta	Nombre	UE	Funte Recurso	CPC	Valor	Saldo Disponible
2.3.2.02.02.008-24-32-28-2402-16-1.2.1.0.00	Infraestructura para el mejoramiento de la movilidad	9999999999 9999999999	99999999999999999999 99	83310	$ 22,150,000.00	$ 22,150,000.00

Total Disponibilidad: $ 22,150,000.00

CONCEPTO: PRSTACION DE SERVICIOS PROFESIONAELS DE INGENIEROS Y DISEÑADORES PARA LA REVISIÓN DE PROYECTOS Y ATENCIÓN DE SOLICITUDES RELACIONADAS CON CONCEPTOS TECNICOS SOBRE LA REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2023

1 mes y 20 días
$3399870 + $2266580
$5.666.450

PROFESIONAL ESPEC COD 222 GRADO 08

CERTIFICACION DE VIABILIDAD No. 2022157590028 – A4

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION

CERTIFICA:

Que la Secretaria de Infraestructura, presento el proyecto denominado **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD, MUNICIPIO DE SOGAMOSO**, el cual cuenta con la viabilidad técnica, socioeconómica, legal y ambiental, expedida por la Secretario de Infraestructura (e) Raul Armando Galvis Barrera. Con un plazo de ejecución de DOCE (12) meses. Y un valor total de CINCO MIL QUINIENTOS VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 5'523'795'356,34) MCTE, según presupuesto vigencia 2023 Acuerdo Municipal No. 015 del 06/12/2022, Decreto de Liquidación No. 596 del 20/12/2022, con las siguientes fuentes de financiación:

Municipio (propios)	SGP PG LI	Descentralizadas del Orden Nacional (INVIAS)
$ 3.976.872.726,34	$ 979.382.050,oo	$ 567.540.580,oo

2. Que el proyecto se enmarca dentro del Decreto Municipal No. "250" DEL 20/07/2020" Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2020-2023 **"SOGAMOSO TAREA DE TODOS"**, así: SECTOR DE INVERSION: TRANSPORTE, PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD; con los INDICADORES Y META DE PRODUCTO, estipulados en el formato EGE-02-02-F-07 INFORMACION DEL PROYECTO, hoja de POBLACION.

3. Esta certificación tiene validez hasta el 31 de Diciembre de 2023, para desarrollar las actividades contempladas en el proyecto. Esta certificación no implica asignación de recursos.

Se expide en Sogamoso a los 10 dias del mes de Octubre de 2023.

RAUL ARMANDO GALVIS BARRERA
JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION

Proyecto: GNAP

NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA PLANEACIÓN
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

S.G.C.

CÓDIGO: EGE-02-02-F-09	PRESENTACIÓN DE PROYECTOS ACTIVIDADES PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA	FECHA: 2021/04	VERSIÓN:5

11. ACTIVIDADES / PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO:	INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD	
NOMBRE DEL PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD, MUNICIPIO DE SOGAMOSO	
CODIGO BPIN:	2022157590028	A4

PRODUCTO PI	ACT. A FIN.	CÓDIGO P. I	ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
Vía terciaria mejorada (2402041)		218	1. Intervenir mediante rehabilitación y mejoramiento la malla vial rural	27	Kilometros	Propios	$ 230'060'000.00
					Kilometros	Propios	$ 557'540'580.00
Vía urbana construida (2402113)		220	2. Construir malla vial urbana	1.65	Kilometros	Propios	$ 56'223'404.00
Vía urbana mejorada (2402114)		221	3. Mantenimiento de la malla vial urbana	5	Kilometros	Propios	$ 1'127'300'000.00
Vía urbana rehabilitada (2402116)		222	4. Rehabilitación de la malla vial urbana	0.65	Kilometros	SGP Libre Inversión	$ 979'382'050.00
						Propios	$ 2'563'289'322.34
			TOTAL				$ 5'523'795'356.34

FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: RAUL ARMANDO GALVIS BARRERA	NOMBRE: WILLIAM ANDRES WIEST SUAREZ

NOTA: En el caso que la fuente de financiación sea: a. Cofinanciación Departamento; b. Cofinanciación Nación; c. Empresas públicas; d. Privadas. e. Entidades Descentralizadas de Orden Municipal, favor indicar en la celda "OBSERVACION" cual es exactamente la entidad cofinanciadora y el tipo de recursos.

OBSERVACION:

11 OCT 2023 0028